Contrato de Prestación de Servicios

Sección 1: Partes del Contrato

Este contrato, en lo sucesivo denominado "Acuerdo", se celebra entre Servicios Creativos S.A., cuyo correo electrónico de contacto es contacto@servicioscreativos.com y Innovación Tecnológica Ltda., con dirección ubicada en Avenida de la Innovación 45, Madrid, España. Para cualquier consulta, se puede contactar a Innovación Tecnológica Ltda. al número de teléfono +34123456789.

Ambas partes acuerdan que la fecha de emisión de este documento es el 15 de mayo de 2023, y se reconoce que el pago derivado de este contrato deberá ser realizado en su totalidad antes de la fecha límite de 15 de junio de 2023. Es importante señalar que el tiempo es un factor esencial en este acuerdo, y cualquier retraso en la ejecución del mismo podría implicar repercusiones indicativas relacionadas con los plazos establecidos.

ID de contrato: SC-2023 es lo que denominaremos el identificador único para este Acuerdo. A todas luces, es recomendable conservar un registro de este ID para futuras referencias sobre los términos y condiciones aquí expresados.

Sección 2: Detalles Financieros

A continuación, se presentan los productos y servicios objeto de este Acuerdo. Para una mejor visualización, se incluye la siguiente tabla:

| Descripción de Servicios | Cantidad | Precio Unitario (€) | IVA (%) | Importe (€) |
|------------------------------------|----------|---------------------|---------|-------------|
| Desarrollo de Aplicaciones Móviles | 1 | 15,000 | 21 | 18,150 |
| Consultoría de Proyecto | 5 | 500 | 21 | 3,037.5 |
| Diseño Gráfico | 10 | 300 | 21 | 3,630 |
| Capacitación | 2 | 1,200 | 21 | 2,904 |

El subtotal de las cantidades mencionadas es de 22,810.5 €, con un IVA adicional que aporta un total de 3,909.75 €, lo que resulta en un total final de 26,720.25 €, que es la cantidad a ser abonada conforme a las condiciones pactadas.

Cabe destacar que no se aplicará descuento alguno sobre el monto total, y cualquier pago que exceda el monto especificado plenamente se considerará excedente y se gestionará conforme a lo estipulado en las políticas contables de Servicios Creativos S.A..

Sección 3: Método de Pago y Condiciones

Para la ejecución del pago, se designa la siguiente información bancaria: Banco Santander, Cuenta No: 123456789. Es imperativo que cualquier transferencia se realice de manera que se prevenga cualquier inconveniente relacionado con el registro de los pagos.

Los pagos recurrentes serán realizados de forma mensual durante un período estipulado de 12 meses. Esto implica que la primera cuota será exigible a partir de la fecha de vencimiento, que es 30 días después de haber celebrado el Acuerdo, lo que coloca la primera fecha de pago en un marco claro y eficiente.

Los términos mencionados son cruciales para garantizar que todas las partes permanezcan comunicadas y alineadas. Cualquier demora de 30 días o más en el pago podría dar lugar a un interés adicional o reestructuración de términos, que se manejará bajo estricto apego a la normativa vigente.

Sección 4: Clausulas Adicionales y Datos Relevantes

Las partes acuerdan definir su relación bajo el concepto de no-exclusividad, permitiendo a Servicios Creativos S.A. seguir estableciendo relaciones comerciales con otros clientes, siempre y cuando el acuerdo actual no se vea afectado. Esta cláusula asegura que el flujo de trabajo y la adaptabilidad a nuevas oportunidades de negocio se mantenga intacto.

Además, es relevante señalar que el beneficio comunicacional y la posibilidad de colaborar en futuras iniciativas no relacionadas con este Acuerdo siempre serán bienvenidas, diversificando y enriqueciendo así el marco contractual establecido.

Por último, se recuerda que Servicios Creativos S.A. también ofrece información promocional a través de su página web www.servicioscreativos.com y se puede solicitar información adicional a través del correo electrónico info@servicioscreativos.com o al número de contacto +34987654321. La recopilación de datos es esencial para la mejora continua de los servicios ofertados.

Sección 5: Conclusión y Aceptación del Acuerdo

Este documento concluye con el deseo de Servicios Creativos S.A. y Innovación Tecnológica Ltda. a mantener y prosperar su relación comercial. Ambas partes reconocen la importancia de cumplir con los términos aquí expuestos y de asegurar que toda comunicación futura se gestione de manera eficiente y profesional.

Por favor, asegúrese de que los detalles han sido entendidos y que toda la información se encuentra clara, ya que cualquier desviación a lo pactado inicialmente puede causar malentendidos. Les instamos a guardar este documento como prueba de su compromiso hacia el acuerdo.

Con la firma de ambas partes o un reconocimiento electrónico, este Acuerdo quedará formalizado y será de carácter vinculante. De este modo, se garantiza un seguimiento adecuado de los servicios y productos acordados, así como de los pagos que de ellos deriven.